

COMUNICADO DE APLICACIÓN DE LA VERSIÓN 23 DEL STANDARD METHODS
SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES
GRUPO DE ACREDITACIÓN

Bogotá DC, diciembre 6 de 2017 (IDEAM). El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 2.2.8.9.1.5. del Decreto 1076 de 2015, en su calidad de ente coordinador y formulador de las políticas y regulaciones del procedimiento para acreditar a los laboratorios del sector público y privado que produzcan información física, química y biótica para los estudios o análisis, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales, informa sobre la entrada en vigencia de la versión 23 del Standard Methods, a partir del 30 de junio de año 2018. Por lo anterior, a partir de dicha fecha los solicitantes de acreditación inicial, extensión, seguimiento y renovación de acreditaciones deberán dar aplicación a los métodos "SM edición 23", requisito de evaluación in situ en todas las solicitudes de acreditación, ya sea para acreditaciones otorgadas bajo la Resolución 176 de 2003 o las expedidas en vigencia de la Resolución 268 de 2015.

La transición para la exigencia de la versión 23 del Standard Methods, será la siguiente:

- Del 1 de enero de 2018 al 29 de junio de 2018, una vez presentada la solicitud respectiva, se realizará el requerimiento para que se aplique la versión 23 del Standard Methods.
- A partir del 30 de junio de 2018, la versión 23 del Standard Methods será un requisito de evaluación dentro de la solicitud y su no aplicación dará lugar a no conformidad.